



Enrique Manuel Hernanz Pérez

NOTARIO

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PONTECESO (A
CORUÑA)

EDICTO

YO, ENRIQUE MANUEL HERNANZ PÉREZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN PONTECESO,

HAGO CONSTAR:

Que, en esta Notaría, situada en Avenida de Eduardo Pondal 19, entreplanta A, 15110, A Coruña, se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD DEL ARTICULO 209 DEL REGLAMENTO NOTARIAL y modificación del artículo 18. 2 de la Ley del Catastro Inmobiliario 1/2004 de 5 de marzo, con el fin de acreditar que **Doña María Teresa Suárez Lema era dueña por lo menos un año antes a la fecha de su fallecimiento, esto es, el día seis de abril de mil novecientos noventa,** de la siguiente finca:

Sito en la parroquia de SERANTES, municipio de LAXE (A CORUÑA):

URBANA. - CASA compuesta de planta baja y una planta alta, con una superficie construida por planta, de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con su hórreo, dos alpendres unidos que ocupan CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, y garaje de bloques, que ocupa CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Todo ello edificado en una finca que tiene una extensión superficial de OCHO AREAS Y SETENTA Y SEIS CENTIAREAS, y que linda: Norte, Perfecto Pérez Castiñeira; Sur, pista; Este, camino; y Oeste, José Antonio Suárez Lema.

REFERENCIA CATASTRAL: 001102700NH08C0001MR

Siendo la descripción correcta la señalada tal y como resulta del IVGA con el CSV **BGMRCBW8RJAXVYEN**

Que, como consecuencia de las modificaciones pretendidas, se ven afectadas las fincas con referencia catastral: **15041A007090030000FH y 15041A007090140000FL, del Concello de Laxe.**

Que conforme a lo dispuesto en el indicado artículo 18.2 de la Ley del Catastro, se dispone la publicación de este Edicto, por el que se notifica formalmente la discrepancia indicada, y que se dispone, por parte del titular de las fincas afectadas, de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto para comparecer en mi Notaría, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del expediente o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

Tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponteceso, durante el plazo de 20 días hábiles, rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me devuelva con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Ponteceso, a 15 de junio de 2.026.
EL NOTARIO.

